RESOLUCIÓN UOC Nº 54-A/2017

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE INMUEBLES", P.A.C. INSTITUCIONAL Nº 330009.----------

Asunción, 20 de Noviembre de 2017

VISTO:

La Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/2017, "Adquisición de Inmuebles", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en el plazo establecido en la Carta de Invitación y en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para el proceso de contratación Llamado CE N° 02/2017 "Adquisición de inmuebles" P.A.C Institucional N° 330009 no se presentó ningún oferente.

Que, el Dictamen N° 40/2017 de fecha 20 de Noviembre del corriente año de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, recomienda Declarar Desierto el proceso de Contratación CE N° 02/2017 ID N° 330009 Adquisición de Inmuebles.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Artículo 30° "Declaración de Licitación Desierta" establece que *una Licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella; o, c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.*

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art.1º: **Declarar Desierto** el Llamado a Contratación por vía de la excepción Nº 02/2017 "Adquisición de inmuebles", ID Nº 330009, realizado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución.

Art. 2º: **Comunicar** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a sus efectos.

Art. 3º: **Cumplidos** los trámites de rigor, anotar, registrar y archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

OSCAR GONZALEZ DAHER
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados